

Comunicado No. 280
18 de noviembre de 2022

Ministerio de Finanzas Públicas no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro para Pequeños Inversionistas, Expresados en Quetzales.

El Ministerio de Finanzas Públicas informa que el día de hoy no recibió órdenes de colocación de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala representados mediante anotación en cuenta para Pequeños Inversionistas, mediante el sistema de Negociación de Ventanilla.

El Ministerio de Finanzas Públicas seguirá ofertando Bonos del Tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla expresados en Quetzales, a través de casas o agentes de bolsa. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 5.6250%, y 6.1250% para las fechas de vencimiento del 19/07/2023 y 17/07/2025, respectivamente.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de Licitaciones Públicas y Subastas asciende a Q.12,816.22 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2022, el monto autorizado para el segmento de Pequeños Inversionistas es de hasta Q. 500.00 millones de los cuales se han colocado Q.143.56 millones, quedando pendiente por colocar Q.356.44 millones.